TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Reembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1108 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID N° 432.163, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 28 de julio de 2023

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 25/2023 *"Adquisición de Elementos de Limpieza"* - ID N° 432.163, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 42.375; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. N° 1090/2023, eleva el Informe de Evaluación de fecha 26 de julio de 2023, elaborado por el Comité de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 25/2023 *"Adquisición de Elementos de Limpieza"* de la siguiente manera: a la firma ABUELO JUAN S.R.L., el ítem N° 3, por la suma total de Gs. 14.490.000; y a la firma MOLMAN S.A., el ítem N° 4, por la suma total de Gs. 1.690.000.

Que, el Comité Evaluador recomienda la declaración desierta de los ítems N° 1 y 2, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 que establece: *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas..."*.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa Nº 25/2023 *"Adquisición de Elementos de Limpieza"* - ID N° 432.163.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1108 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID N° 432.163, conforme al siguiente detalle:

- **ABUELO JUAN S.R.L.**, con RUC N° 80030832-8, ítem N° 3, por la suma total de Gs. 14.490.000 (guaraníes catorce millones cuatrocientos noventa mil).

- **MOLMAN S.A.**, con RUC N° 80014304-3, el ítem N° 4, por la suma total de Gs. 1.690.000 (guaraníes un millón seiscientos noventa mil).

2° Declarar desiertos los ítems N° 1 y 2 del presente llamado, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023.

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente